

Córdoba, 24 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Esp. María Valentina Ceballos Salas por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "III Jornadas de TIC e innovación en el aula" que se realizaron en la ciudad de La Plata (Buenos Aires), los días 7 y 8 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Esp. Ceballos Salas revista en un cargo de Profesor Asistente SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Esp. MARIA VALENTINA CEBALLOS SALAS (Legajo N° 39301) en las "III Jornadas de TIC e innovación en el aula" que se realizaron en la ciudad de La Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 6 al 9 de setiembre del corriente año.

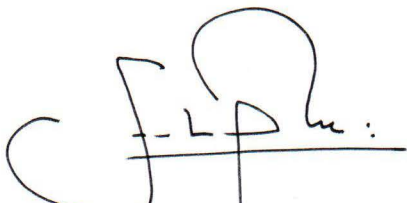
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Ceballos Salas el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1118

mc


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas